

Río Cuarto, 10 de agosto de 2022.

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 173/2022, mediante la cual se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional (Cód. 5108) de la carrera Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que, ante la imposibilidad de participar de los alumnos titular y suplente del Jurado, el Departamento propone a los alumnos María Mercedes MARIN (DNI N° 39.822.113), como miembro Titular y María Pilar GONZALEZ MACCIO (DNI N° 41.483.096) como miembro Suplente, para intervenir en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que resulta necesario efectuar la designación de dichos alumnos como miembros del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición antes indicado.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de los alumnos Juan Pablo SPINA (DNI N° 35.915.014), como miembro titular y Mauricio PASETTI (DNI N° 37.177.569), como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional (Cód. 5108) de la carrera Abogacía, del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 173/2022.

ARTICULO 2°: Designar a los alumnos María Mercedes MARIN (DNI N° 39.822.113), como miembro Titular y María Pilar GONZALEZ MACCIO (DNI N° 41.483.096) como miembro Suplente, del Jurado interviniente en el Concurso de Antecedentes y Oposición detallado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 377/2022
B.Q.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de agosto de 2022, 10:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220811-62f505c8b4102**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas